

TEXTO ACTUALIZADO

Disposición: **CIRCULAR N° 108** (de 04.06.2003)

Para: **COOPERATIVAS**

Materia: Instrucciones generales para las cooperativas de ahorro y crédito.

ACTUALIZACIONES:

Incluye las modificaciones introducidas mediante:

Circular N°	Fecha
110	14.11.2003
111	02.02.2004
113	20.05.2004
114	21.06.2004
115	31.08.2004
118	20.07.2005
122	21.12.2005
124	21.09.2006
125	18.01.2008
127	21.01.2008
128	14.02.2008
129	25.03.2008
130	04.04.2008
131	05.08.2008
136	26.03.2009
138	18.06.2009
139	08.01.2010
145	11.11.2011

Circular N°	Fecha
150	26.07.2012
151	23.11.2012
152	30.04.2013
155	25.04.2014
157	08.07.2014
158	20.01.2015
160	23.03.2015
161	21.04.2015
163	01.09.2015
164	07.06.2016

CONTENIDO:

	Texto	Hoja	
Anexos	Circular	2	
	N° 1	Envío de información en archivos magnéticos	7
	N° 2	Archivos C53 y C59	9
	N° 3	Archivo C54	12
	N° 4	Archivo C55	15
	N° 5	Archivo C56	17
	N° 6	Archivo I80	21
	N° 7	Archivo C57	24
	N° 8	Archivo C58	30
	N° 9	Archivo I82	32
	N° 10	Archivo I84	34
	N° 11	Archivos BC1, RC1, CC1, BC2, RC2 y CC2	39

ANEXO N° 11

ARCHIVOS BC1, RC1 y CC1

CODIGO ARCHIVO :	BC1
NOMBRE :	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

CODIGO ARCHIVO :	RC1
NOMBRE :	ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

CODIGO ARCHIVO :	CC1
NOMBRE :	INFORMACION COMPLEMENTARIA CONSOLIDADA
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

Estos archivos deben ser enviados por todas las cooperativas, con la información expresada en millones de pesos, sin decimales. En el caso de las entidades que no deben preparar estados financieros consolidados, corresponderá a la misma información que deben entregar en los archivos que se refieren a la situación individual, convertida a millones de pesos.

Primer registro

1.	Código de la cooperativa.....	9(04)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período	P(06)
4.	Filler.....	X(09)
Largo del registro		22 bytes

- CÓDIGO DE LA COOPERATIVA.**
Corresponde al código que identifica a la cooperativa.
- IDENTIFICACIÓN DEL ARCHIVO.**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "BC1", "RC1" o "CC1", según corresponda.
- PERÍODO.**
Corresponde al mes (aaaamm) al que se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Código contable.....	9(07)
2.	Monto.....	s9(14)
Largo del registro		22 bytes

- CÓDIGO CONTABLE:**
Corresponde al código que identifica el rubro, línea o ítem. El archivo debe incluir todos los códigos, aun cuando los conceptos informados no sean aplicables en el caso de la cooperativa que informa.

2. **MONTO:**

En este campo se debe incluir el total correspondiente al rubro, línea o ítem informado en el registro, con el respectivo signo, incluido los montos cero.

Carátula de cuadratura

Los archivos BC1, RC1 y CC1 deben entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo

Número de registros informados
Suma aritmética de todos los montos informados

ARCHIVOS BC2, RC2 y CC2

CODIGO ARCHIVO :	BC2
NOMBRE :	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

CODIGO ARCHIVO :	RC2
NOMBRE :	ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

CODIGO ARCHIVO :	CC2
NOMBRE :	INFORMACION COMPLEMENTARIA INDIVIDUAL
PERIODICIDAD :	Mensual
PLAZO :	9 días hábiles

Estos archivos deben ser enviados por todas las cooperativas con la información expresada en pesos. En el caso de aquellas que preparan estados financieros consolidados, corresponderá a los saldos individuales de la cooperativa según lo indicado en el Compendio de Normas Contables.

Primer registro

Similar a los archivos BC1, RC1 y CC1.

Estructura de los registros

Igual a la de los archivos BC1, RC1 y CC1.

Carátula de cuadratura

La misma que la utilizada para los archivos BC1, RC1 y CC1.

Los formatos que se establecen en este Capítulo para el estado de situación financiera y el estado del resultado integral, se utilizarán tanto para los estados consolidados como para aquellos en que no existen entidades que deban ser consolidadas, como asimismo para entregar la información no consolidada de las cooperativas que consolidan según lo indicado en el N° 1 precedente. Esto implica que ciertos conceptos no son pertinentes en la caso de la información que se entrega, pero por razones de orden práctico todos los estados se enviarán con el mismo formato incluyendo los conceptos inaplicables con saldo cero.

3 Presentación de los saldos informados

Los estados exigidos mensualmente por esta Superintendencia, al igual que los estados financieros de que trata el Capítulo H-1, deben ser expresados en millones de pesos (sin decimales). No obstante, al tratarse de los estados individuales que se exigen adicionalmente, la información se expresará en pesos.

Para el archivo correspondiente al estado de situación financiera se informarán con signo negativo, en los rubros, líneas o ítems que correspondan, los saldos acreedores incluidos en el activo y los saldos deudores que deban incluirse en el pasivo y patrimonio.

Para informar los resultados, se incluirán con signo positivo los saldos o totales acreedores y con signo negativo los deudores.



1800	IMPUESTOS CORRIENTES
1850	IMPUESTOS DIFERIDOS
1900	OTROS ACTIVOS
1900.1	Bienes recibidos en pago o adjudicados
1900.8	Gastos pagados por anticipado
1900.9	Otros activos
2000	PASIVO
2100	DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES A LA VISTA
2100.1	Depósitos a la vista de socios
2100.2	Depósitos a la vista de terceros
2100.9	Otras obligaciones a la vista
	2100.9.01 Captaciones a plazo vencidas
	2100.9.02 Cupones de bonos y letras de crédito vencidos
	2100.9.09 Otras obligaciones a la vista
2200	DEPOSITOS Y OTRAS CAPTACIONES A PLAZO
2200.1	Captaciones de socios
	2200.1.01 Depósitos a plazo
	2200.1.02 Contratos de retrocompra
	2200.1.03 Cuentas de ahorro
2200.2	Captaciones de terceros
	2200.2.01 Depósitos a plazo
	2200.2.02 Contratos de retrocompra
	2200.2.03 Cuentas de ahorro
2300	PRESTAMOS OBTENIDOS
2300.1	Préstamos de bancos del país
2300.2	Financiamientos del sector público
2300.3	Otros créditos obtenidos en el país
2300.4	Préstamos de entidades del exterior
2400	INSTRUMENTOS DE DEUDA EMITIDOS
2400.1	Bonos
2400.2	Letras de crédito
2500	PROVISIONES
2500.1	Provisiones para beneficios y remuneraciones del personal
2500.2	Provisión para intereses al capital y excedentes
	2500.2.01 Provisión por remanente del ejercicio
	2500.2.02 Provisión por remanente del ejercicio anterior
2500.3	Provisiones por riesgo de créditos contingentes
2500.4	Provisiones adicionales sobre colocaciones
	2500.4.01 De colocaciones comerciales
	2500.4.02 De colocaciones de consumo
	2500.4.03 De colocaciones para vivienda
2500.5	Provisiones por contingencias